

UNIVERSIDAD SIGLO 21



LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCIÓN

GOBIERNOS EDUCATIVOS Y PLANEAMIENTO

I.P.E.M N° 193 “JOSÉ MARÍA PAZ”

Acuerdos Escolares de Convivencia. Un aprendizaje posible.

AUTOR: HÉCTOR MARIO PICCHIO.

D.N.I.: 18.082-634.

LEGAJO: VEDU015649

TUTORA: MGTER. MARÍA CLARA CUNILL

LAS HERAS, MENDOZA, 03 de noviembre de 2022

INDICE

2	Agradecimiento.....	3
3	Resumen	3
4	Introducción.....	4
5	Presentación de la Línea Temática.....	5
6	Síntesis de la Institución Seleccionada.....	7
	6.1 Datos Generales	8
	6.2 Datos Geográficos.....	8
7	Personal del Instituto.....	8
	7.1 Distribución de Cursos y Turnos.....	10
	7.2 Historia Institucional.....	10
	7.3 Misión.....	12
	7.4 Visión	12
	7.5 Valores	13
8	Delimitación de la Necesidad Objeto de la Intervención.....	13
9	Objetivo General.....	15
10	Objetivos Específicos	15
11	Justificación	15
12	Marco Teórico.....	18
13	Actividades	23
	13.1 Etapa 1	24
	13.1.1 Jornada 1	24
	13.1.2 Jornada 2.....	25
	13.1.3 Jornada 3	26
	13.1.4 Jornada 4	26
	13.1.5 Jornada 5	27
	Etapa 3.....	28
	13.1.6 Jornada de Evaluación delas Acciones.....	28
	13.2 Cronograma Actividades.....	30
	13.3 Recursos.....	31
	13.4 Presupuesto.....	31

14	Evaluación de las Acciones	33
	14.1 Instrumentos de Evaluación del Trabajo.....	34
	14.1.1 Justificación Criterios.....	34
15	Resultados esperados.....	37
16	Conclusión	38
17	Referencia	40
18	Anexos	41

2 Agradecimiento

Agradezco haber tenido la oportunidad de llegar a realizar este trabajo final de una carrera que jamás pensé poder alcanzar, debo agradecer a Dios, a mi familia, mis hijos por el apoyo que me brindaron y en especial a mi esposa Patricia que siempre está presente en mi vida y por su incondicional acompañamiento en todo, a la universidad Siglo XXI por haberme brindado la posibilidad y medios para formarme en ella, como así también a todo el personal y compañeros solidarios de cursado, que fueron partícipes de este largo proceso.

3 Resumen

El siguiente trabajo se enmarca en la línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento: Específicamente Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), El ámbito familiar es considerado el primero y el más importante espacio de contención y socialización del niño o adolescente, también se debe mencionar que no es el único, ya que hoy en día hay espacios que son esenciales en su desarrollo humano, uno muy importante es la escolarización.

En este plan de intervención se realizara a través de la revisión de acuerdos previos y en la confección de nuevas propuestas de un plan de trabajo, una serie de actividades específicas y dinámicas, acuerdos multilaterales con la intervención y compromiso de toda la comunidad educativa del ciclo básico del IPEM N° 193 José María Paz, con el objetivo principal de orientar las acciones para la revalorización de los (AEC).

Comenzando por una lectura de acuerdos previos de la institución se pudo diálogo y consensos detectar que han sido elaborados por el personal directivo sin participación de

otros miembros de la comunidad, propiciando el acercamiento, lograr el compromiso y ampliar las relaciones interpersonales y la comunicación entre todos los que la componen (estudiantes – docentes - no docentes – familia).

Trabajar con y desde la familia generando vínculos positivos entre la familia e institución.

Palabras claves: Acuerdos Escolares, inclusión Convivencia, Participación Educativa, vínculos, acuerdos, familia, Comunidad.

4 Introducción

Actualmente se presentan escenarios cada vez más difíciles y desafiantes para la convivencia escolar, la complejidad de los conflictos económicos-sociales que atraviesa el país, hacen necesario establecer Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), relacionados con la resolución y prevención de conflictos.

El sistema de sanciones, acuerdos, compromiso y participación de las personas involucradas, dado que la convivencia escolar es responsabilidad del trabajo de toda la comunidad educativa.

Este Plan de Intervención propone repensar y poner en valor (AEC), ya trabajados dentro del I.P.E.M N° 193 José María Paz. Se parte de la recolección de toda la información obtenida, se presentan los objetivos, se diseñan las correspondientes acciones para llevar adelante la propuesta. En el marco teórico, se profundiza a partir de teorías, evidencias factibles y sustentables.

Una vez presentada la propuesta, se realiza un cronograma de actividades, se estipulan los recursos necesarios y el presupuesto correspondiente para ver la factibilidad del plan. Como cierre se presenta la conclusión, abordando el recorrido de la intervención de AEC en el I.P.E.M N° 193 José María Paz.

5 Presentación de la Línea Temática

El trabajo solicitado se realizara basado en datos e información proporcionados por autoridades del Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 193 “José María Paz” y un relevamiento socioeconómico del entorno de su geoubicación, enfocando la mirada en el acercamiento y participación del entorno familiar de los estudiantes en la elaboración de los “Acuerdos Escolares de Convivencia.

No se puede llegar a la solución satisfactoria de un problema si no se hace primero el esfuerzo por conocerlo razonablemente. En este sentido, la primera cuestión a resolver en el análisis es la de identificar el problema central, esto significa buscar la forma como se debe expresar comprensivamente la cuestión que deseamos resolver. (Ortegon E, 2005, pág. 72)

Retomando las leyes y el encuadre legal existente, los AEC se proponen como una herramienta para establecer acuerdos, requieren formas de regulación de la convivencia. En este sentido, la Resolución N° 149/10 plantea que:

El proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y

concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A través de cada una de estas instancias, las escuelas que implementaron el proyecto o comenzaron a trabajar en el mismo han obtenido logros y se han enfrentado a obstáculos (Ministerio de Educación, 2011).

Es importante tener en cuenta que dichos acuerdos son una herramienta con la que cuenta toda institución y su objetivo fundamental del plan fue gestionar jornadas de trabajo con toda la comunidad educativa (docentes, directivos, coordinadores de curso, familias), a fin de mejorar la convivencia escolar y diseñar estrategias que pudieran utilizarse a largo plazo para designar otros objetivos específicos. (Universidad siglo 21, 2019).

Un primer enfoque para abordar la convivencia escolar, como se ha señalado, la subordina al tema de la violencia. Su estudio adquiere un carácter remedial o de prevención. Desde esta perspectiva, “el fomento de la convivencia escolar surge como una apuesta política para regular y disminuir el impacto de los conflictos escolares que se manifiestan a través de la indisciplina y la violencia en las escuelas” (Furlán, Saucedo y Lara, 2004: 28).

Es importante considerar que dichos acuerdos escolares poseen un valor considerable en las instituciones, ya que las mismas funcionan en base a estos, en conjunto con la participación de alumnos, docentes, directivos y padres, para mejorar la calidad educativa de estos.

No se debe olvidar el papel fundamental que tiene la familia en todo esto, ellos deben acompañar a sus hijos en el transcurso escolar, ya que esto favorece en su desarrollo escolar como afectivo, un estudiante que atraviesa una trayectoria escolar positiva y acompañado de su familia, disfruta de su proceso escolar no así un estudiante que no cuenta con el apoyo de su entorno familiar.

6 Síntesis de la Institución Seleccionada

La escuela I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” se encuentra ubicada en la localidad de Saldán (departamento Colón) a 18 Km de la ciudad de Córdoba. En cuanto a la comunidad educativa, cabe mencionar que el 75% de los estudiantes residen en Saldán y el 25% llegan desde localidades vecinas.

La realidad de las familias es principalmente de clase media-baja, en un alto porcentaje no poseen trabajo estable y algunas ni siquiera cuentan con viviendas propias, sino que las alquilan o comparten en terrenos fiscales de terceros u ocupados. Se trata de grupos familiares numerosos que conviven dentro del mismo hogar.

La institución funciona en un edificio propio y cuenta con dos orientaciones: Gestión y Turismo, y Economía. Además, según datos provistos por la Universidad Siglo 21, asisten 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde.

La institución cuenta con ocho tutores, un coordinador de curso y un coordinador del Centro de Actividades Juveniles (CAJ) para acompañar a los estudiantes en su rendimiento académico. Fuente: (Universidad Siglo 21, 2019).

6.1 Datos Generales

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

Fuente: (Universidad Siglo 21, 2019).

6.2 Datos Geográficos

EL I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad d Saldan, la cual está a 18 Km de la ciudad de Córdoba.

Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba.

Si bien pertenece oficialmente al Departamento Colón, subdivisión política de la Provincia de Córdoba; las tres cuartas partes de su territorio se asientan en el Departamento Capital.

Limita con las ciudades de Villa Allende (al noreste), Córdoba (sur; sudeste; este); La Calera (sudoeste) y el cordón de las Sierras Chicas (oeste y noroeste).

7 Personal del Instituto

En el siguiente cuadro se brinda información sobre todos los actores comprometidos en la institución educativa:

Personal de la institución.

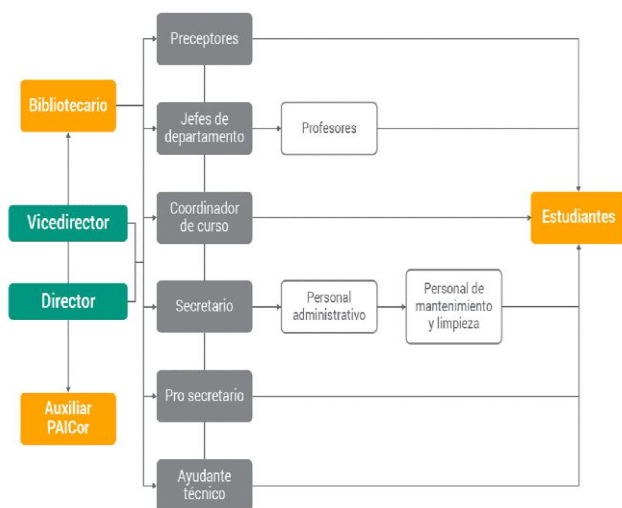


Figura 4.1. Fuente: Personal de la institución, tomado (Universidad Siglo 21, 2019).

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz cuenta con instalaciones propias que se detallan a continuación: Doce aulas, Una sala multimedia, otra de laboratorio informático y de Ciencias Naturales, una biblioteca, un comedor, una cocina, una sala de depósito para guardar elementos de Educación Física, un patio, dos playones deportivos y un espacio habilitado para estacionamiento de autos.

7.1 Distribución de Cursos y Turnos

Figura 4.3. Divisiones por curso y turno

	Turno mañana			Turno tarde	
1° año	A	B	C	A	B
2° año	A	B		A	B
3° año	A	B		A	B
4° año	A	B		A	B
5° año	A			A	B
6° año	A			A	

Fuente: (Universidad Siglo 21, 2019).

7.2 Historia Institucional

En un recorrido por la historia del I.P.E.M N° 193 se encuentran algunas fechas importantes y útiles para el plan de intervención.

1965: Por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria.

1966: Se crea el ciclo secundario, que comenzó como escuela privada, en edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino.

1976: Asume la profesora Susana Baudracco de Gadea como directora. Se inició el pase de la institución al orden provincial.

1988: La escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993.

1993: Se implementa la Ley Federal de Educación N° 24.195 y la DEMES determinó la creación del Ciclo Básico Unificado y del Ciclo de especialización con orientación en Economía y Gestión de las organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y transporte.

1995: La escuela se traslada a sus propias instalaciones.

2003: Asume por concurso a la dirección la profesora María de los Ángeles Casse, ya que Baudracco fue ascendida de cargo.

2009: Se incorpora el CAJ (Centro de Actividades Juveniles).

2010: En el marco de la Ley Nacional de Educación N°26.206, la institución inicia un proceso de reelaboración del Proyecto Educativo.

2011: Se presenta el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N° 149/10 y la continuación del proyecto de mejora. Se inicia la construcción de las tres aulas.

2014: El equipo de gestión trabajará implementando los Acuerdos de Convivencia conjuntamente con el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa. Fuente: (Universidad Siglo 21, 2019).

7.3 Misión

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21, 2019).

7.4 Visión

La institución facilita en el egresado adquirir los conocimientos relevantes para la formación ciudadana a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se busca afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (Universidad Siglo 21, 2019).

7.5 Valores

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. (Universidad Siglo 21, 2019)

8 Delimitación de la Necesidad Objeto de la Intervención.

La directora de la Escuela I.P.E.M. 193, Susana Giojalas, en una entrevista que se le realizó, se detectó baja formación profesional de los docentes nuevos, la falta de interés, aprendizaje áulico, le preocupa que se pierda la calidad humana. Apunta al trabajo colaborativo docente-alumno-familia. (Universidad Siglo 21, 2019)

Advierte la necesidad de incentivar la capacitación docente para reforzar y estimular las prácticas áulicas y tratar temas referidos a los acuerdos escolares interdisciplinariamente entre todas las áreas académicas de la institución, articulando con toda la comunidad educativa (docentes, no docentes, estudiantes y familia), estrategias para el fortalecimiento de los AEC.

Para Brandoni (2017), en Conflictos en la escuela: manual de negociación y mediación, expresa que:

La capacitación de los docentes tenderá a mejorar la gestión propia y sus intervenciones ante los conflictos que surjan entre ellos y sus alumnos o solo entre los

estudiantes. Podrán leer las situaciones desde la visión positiva y conducir las soluciones hacia un paradigma no confrontativo, dando la oportunidad de un derrotero constructivo para los inevitables conflictos con los que se convive en la escuela, haciendo de ellos una oportunidad de aprendizaje y crecimiento, así como mejorando el clima escolar.

La dirección del Instituto debe hacerse en compañía con consenso del otro, todos con la misma visión y misión. Preocupa y ocupa la falta de acercamiento, la pertenencia de la familia a la escuela, no se ha encontrado el modo de que la familia se acerque.

Estudios sobre escuelas de América Latina que han orientado sus esfuerzos en favor de promover una convivencia incluyente y democrática, (...), En otras palabras, los alumnos y profesores desarrollan un sentido de pertenencia a su escuela, un sentido de comunidad y, por lo tanto, un sentido de corresponsabilidad enfocado al bienestar común. (Schwartz, 2013, pág. 79)

Los pilares de la institución son los alumnos-docentes-familia, todos son fortalezas y a la vez débiles, hay que mejorar los tres, de ahí nace la necesidad de rever, adaptar y fortalecer los acuerdos para lograr una escuela democrática, solidaria e inclusiva. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa.

“Con las familias se han realizado reuniones y talleres para conversar sobre las situaciones de sus hijos. De todos modos, como la asistencia de los padres es baja, se considera un importante aspecto que trabajar” (Universidad Siglo 21, 2019).

9 Objetivo General

Realizar Actividades, en tres etapas, la primera en dos jornadas, la segunda etapa en tres jornadas y la tercera etapa en una jornada de evaluación, enfocadas primordialmente en el acompañamiento y reflexión, durante el primer semestre del año lectivo 2023, con la participación de docentes, alumnos y familias, para afianzar vínculos de convivencia creando consensos y una verdadera inclusión, que generen fuertes lazos entre la escuela y las familias de cada estudiante.

10 Objetivos Específicos

Diseñar un cronograma con las distintas actividades a tratar en cada una de las jornadas en las que participaran todos los actores escolares y las familias.

Implementar encuentros recreativos integrando alumnos, docentes y familiares, propiciando los valores de empatía, confianza y el interés necesario de la familia para lograr la inclusión deseada en la comunidad educativa voluntariamente.

Organizar encuentros de reflexión y concientización impulsando el acompañamiento de las familias en las trayectorias escolares de sus hijos, creando estrategias y acuerdos que construyan nuevas y armoniosas, maneras de convivencia en la escuela.

11 Justificación

El trabajo encomendado tiene como objetivo principal organizar jornadas, a lo largo del primer semestre del año lectivo 2023, con los docentes, alumnos y familiares de los

estudiantes, para reforzar vínculos de convivencia e inclusión, procurando la interacción entre la escuela y la familia, de los datos obtenidos y entrevistas a la directora se desprende la necesidad de incluir a las familias en la institución y en la vida escolar de sus hijos.

Es importante esta inclusión antes mencionada para fortalecer el vínculo que se pretende lograr entre la familia y la escuela, con una participación democrática ya que no puede pensarse como dos agentes aislados y trabajando de manera individual en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes.

Pensar la vida cotidiana en la escuela nos remite a la convivencia, que se enmarca en un paradigma preventivo y de responsabilización, en oposición al concepto de disciplina que se asocia con una lógica punitiva. Desde una perspectiva de la convivencia, los conflictos son pensados como inherentes a la interacción humana, en el que se intenta comprender la causalidad de los conflictos y las motivaciones en juego sin buscar culpables, invitando a la participación, la reflexión y el consenso para hallar soluciones, (...). (Brandoni, Conflictos en la escuela: manual de negociación y mediación, 2017).

Volviendo a una las preocupaciones de la directora de la institución que es acercar la familia a la escuela, si bien se ha trabajado en este plan a lo largo del tiempo, la relación escuela familia no ha evolucionado como se pretende, el objetivo a alcanzar es que las familias colaboren y se comprometan seriamente con el trabajo diario de la institución, para lograr así en conjunto un buen rendimiento escolar de cada estudiante.

Trabajar con estas propuestas, traería como posible resultado la participación y asistencia por parte de las familias en la escuela. Esto, fortalecerá los vínculos y permitirá

que entre cada uno de los miembros de la institución asuman compromisos que permitan el logro del objetivo deseado y el acompañamiento docente en las trayectorias escolares de los alumnos, despertando también en ellos el interés y la responsabilidad que se necesita para asumir las metas esperadas.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia acordados con las familias, construirán un clima propicio para la mejora, la comunicación, el trabajo colaborativo en la convivencia escolar y para las relaciones interpersonales que se dan en la institución.

Poder entender y elaborar acuerdos escolares de convivencia para la institución escolar, requirió de diferentes acciones para trabajar con los demás con el propósito de saber cómo resolver los conflictos y poder accionar de manera preventiva, armoniosa y equitativa, mediante el diálogo, el respeto y la escucha. (Fernández, 2020).

La Ley de educación N° 26.206/06, en su espíritu, menciona que el estado garantiza la participación de las organizaciones sociales y las familias en una educación integral, permanente y de calidad, y en el artículo 6 muestra a las familias como agente natural y primario.

En otras palabras, en la Ley antes mencionada, se establece que la escuela debe garantizar el derecho de la familia a participar en la formación de sus hijos porque es considerada agente educador primordial.

12 Marco Teórico

Los trabajos de los Acuerdos Escolares Convivencia nos brindaran herramienta que nos permitan promover el desarrollo general de los estudiantes, aunando a la vez, la colaboración con la inclusión de toda la comunidad educativa, siendo claros y significativos su elaboración que no quede solamente como cambio de nombre de las normas de convivencia, deben enfocarse en una nueva visión de consensos, que dejen de orientarse a un carácter autoritario, unilateral y de imposición. Su elaboración debe sostenerse en la responsabilidad y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, desde un enfoque de derechos y responsabilidades.

Otro de los aspectos que definen a las «escuelas democráticas» es la participación corresponsable entre el centro y sus profesionales, las familias y la comunidad vecinal. Esto significa que la escuela es un lugar eminentemente de participación, de elaboración conjunta de objetivos en donde las familias van a tener un papel relevante; no sólo la actuación formal de participar en el Consejo Escolar (papel, por otra parte, ya bastante desacreditado —Santos, 1995—), sino con su participación real en la vida del centro y del aula, algo mucho más allá de preparar fiestas y de repartir dulces. Las escuelas democráticas impulsan el contacto directo con las familias para el análisis conjunto de los logros y las dificultades de aprendizaje de sus hijos, conversando sobre sus tareas y barreras cotidianas en ambos lugares (casa y centro), construyendo metas comunes, una complicidad relacional y referentes reales para el profesorado en la construcción del currículo. (GÓMEZ, 2005, p. 23)

Tomando estos A.E.C. desde un punto de vista de marco normativo requiere considerar pautas y procedimientos claros que favorezcan la comprensión del sentido que estas deben tener, para la toma de decisiones responsables, desarrollando de esta forma competencias sociales, afectivas y éticas, que lleven a sus actores a la reflexión y no una mera imposición.

El rol de los actores e integrantes, es resguardar el cumplimiento de las normas, promover la reflexión y el análisis del sentido de la normativa, para no generar una reacción violenta, dando la sensación de una imposición por el solo hecho de ser una norma, así como sus consecuencias sean aceptadas no en forma de castigo sino voluntariamente por haber participado en la elaboración de ellas.

Los AEC deben ser construidos entre toda la comunidad educativa, esta inclusión es fundamental ya que cuando las normas son producto de la participación de todos se evitan las acciones arbitrarias e injustas, y son los propios alumnos, docentes y familia quienes se comprometen y vigilan su cumplimiento.

La elaboración de un AEC debe resultar del debate, la discusión y la participación de todos los integrantes antes mencionados, de esta forma puede garantizarse la transparencia y claridad de su objetivo y de su necesidad de incorporación al Acuerdo. Cuando un AEC no es elaborado por todos pierde su sentido y finalidad y se percibe como una imposición.

“El capítulo II, titulado “Promoción de la convivencia en las instituciones educativas”, se fomenta la elaboración y revisión de las normas sobre convivencia en las instituciones educativas en cada una de las jurisdicciones educativas del país para todos los niveles y modalidades de la enseñanza, estableciendo para ello lineamientos que se inscriben en la línea del Programa de Renovación y Mejora de las Normativas de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación de la Nación. (Educación, 2008)

Según MARRAMA en el art. 5° de la Ley 26.892, en tanto prohíbe expresamente “cualquier norma o medida que atente contra el derecho a la participación de los docentes, estudiantes o sus familias en la vida educativa institucional”. Su importancia radica en que –según la experiencia recogida por quienes han investigado el tema– el éxito de las normas de convivencia escolar descansa, en gran medida, en que en su redacción hayan participado activamente los alumnos y sus padres.

En los arts. 6° y 7° se prevén las pautas para que el Ministerio de Educación de la Nación, con el acuerdo del Consejo Federal de Educación, regule las sanciones a ser aplicadas a los educandos en caso de transgresión. Cabe interpretar, por lo que explicaremos en el punto siguiente, que las sanciones por las transgresiones que cometan los adultos que no revisten el carácter de alumnos continuarán rigiéndose por las normas administrativas, civiles y penales correspondientes. (...), En resumen, la ley abarca el hostigamiento y la violencia –física o psicológica, incluyendo la que se produzca por medios

virtuales–, las ofensas y los daños tanto a las personas como a los bienes de las instituciones educativas y sus miembros, por parte de una persona o de grupos de pares o entre adultos y niños.” (2013).

Generar buenos A.E.C., a la par de generar los ambientes de aprendizaje, ambas estrategias brindarán herramientas para ayudará a cambiar el enfoque tradicional en donde se enseña únicamente a los estudiantes a obedecer sin tener un razonamiento crítico, sin permitirles reflexionar, analizar y proponer posibles situaciones ante los conflictos que se presentan tanto en el contexto social como en el escolar. Y así promover un enfoque de convivencia en el cual los estudiantes puedan tomar decisiones acertadas, responsables y pacíficas.

En el plano de la convivencia se ha dado el mismo proceso que al descrito anteriormente para la educación. El conflicto es presentado como la negación de la convivencia, como los momentos disfuncionales que la alteran y perturban. De aquí que se llegue a la conclusión que la buena convivencia es aquella que está exenta de conflictos: (...) Como hemos dicho, "convivir significa vivir unos con otros en base a unas determinadas relaciones sociales y a unos códigos valorativos, forzosamente subjetivos, en el marco de un contexto social determinado. Esos polos que marcan el tipo de convivencia están potencialmente cruzados por relaciones de conflicto. (...), También es importante precisar que el aprendizaje de la convivencia no se conforma únicamente en los centros educativos, sino que también se aprende a convivir, de una u otra forma, en el grupo de iguales, en la familia y a través de los medios de comunicación, fundamentalmente. Además de estos ámbitos más próximos a los estudiantes y profesorado, tampoco podemos

olvidar un ámbito más macro que tiene que ver con los contextos económicos, sociales y políticos en los que estamos inmersos. Por consiguiente "ni se puede responsabilizar en exclusiva al sistema educativo del supuesto deterioro de la convivencia ni la sociedad puede delegar la construcción de la convivencia en la escuela. Debemos romper, pues, con los péndulos ideológicos que han caracterizado buena parte del pensamiento educativo en el siglo XX: ni la escuela es la responsable de todos los males que aquejan a la sociedad ni es la tabla de salvación que nos puede liberar de todos ellos. (...), Igualmente importante es entender el reto educativo en favor de la convivencia como un trabajo que exige un enfoque global: (...). Desde estos dos presupuestos consideramos que, al menos, deben abordarse colegiadamente los siguientes retos y necesidades para construir centros educativos convivenciales:

La creación de grupo y el cultivo de las relaciones interpersonales

La necesidad de la disciplina democrática, y con ella las normas de clase y de centro, y la gestión democrática.

Consensuar programas específicos de resolución de conflictos, en los que, además del aprendizaje de las estrategias y habilidades de resolución, tengan un papel destacado la educación afectiva y la educación para la paz y los derechos humanos.

Impulsar una cultura de paz que impregne todos los elementos del centro.” (Jares, 2001, pp. 1;2).

En la escuela se aprende, o se debería aprender, a vivir con los otros y a construirse una identidad cívica que incluya el reconocimiento y el dominio de los derechos y deberes propios y compartidos. En el modelo construir la convivencia (Ortega y colb., 2004), la finalidad de ayudar a los escolares a construirse una mentalidad democrática y unos hábitos de respeto a las normas comunes, se visualiza como el camino que hay que recorrer para garantizar el mantenimiento y el enriquecimiento de la democracia; porque el sentido del trabajo escolar es orientar a los escolares, como muy bien señaló Delors (1996) a aprender a ser y estar; aprender a pensar y comprender; aprender a hacer y a sentirse útil y aprender a relacionarse con los demás. (RUIZ, 2014).

Se pretende así promover un enfoque de convivencia en el cual los alumnos puedan tomar decisiones responsables y comprometerse con la coexistencia pacífica. (RUIZ, 2014).

13 Actividades

En este apartado se detallaran las actividades propias de esta propuesta de trabajo. El mismo se organiza en base a la necesidad detectada previamente en el I.P.E.M N° 193, de integrar el grupo familiar a la escuela. Se propone una capacitación organizada en etapas con el objetivo de brindar herramientas e introducir a docentes y no docentes de la institución en actividades que involucran a la familia y así crear lazos de apoyo para los estudiantes.

El vínculo que se desea lograr entre el hogar y la escuela anima a los alumnos a aceptar de forma natural los (AEC), ya que han participado en la elaboración de los mismos, y con esto se espera un mejor rendimiento escolar y una mayor participación en otras actividades.

Tabla de Actividades

ACTIVIDADES				
ETAPA 1	DOS JORNADAS	TRES CLASES CADA JORNADA	3 (TRES) HORAS CADA CLASE	18 (DIECIOCHO)
ETAPA 2	TRES JORNADAS	DOS CLASES CADA JORNADA	2 (DOS) HORAS CADA CLASE	12 (DOCE)
ETAPA 3	UNA JORNADA	UNA CLASE CADA JORNADA	2 (DOS) HORAS CADA CLASE	1 (UNA)
TOTAL DE HORAS				31(treinta y uno)

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

13.1 Etapa 1

13.1.1 Jornada 1

Previo al inicio de la ejecución del proyecto, como Licenciada en Educación coordinador realizo una reunión con el equipo directivo del I.P.E.M N° 193 para dialogar sobre la organización de los talleres que se brindarán en la institución. En dicha reunión se establece el tiempo que durará el proyecto, el día y horario en que se ejecutará el mismo, la cantidad de docentes que participarán, la modalidad de trabajo, el espacio físico que se

dispondrá para trabajar, los recursos y el presupuesto total de la capacitación. Se deja establecido además, la siguiente información:

Responsable de las Actividades: Lic. en Educación.

Modalidad del curso: Jornadas - Talleres

Beneficiarios: Profesores titulares y suplentes que dictan materias en el ciclo básico de educación secundaria. (40 profesores aproximadamente).

Organización de las clases: 3 (tres) clases presenciales.

Duración de las clases: 3 horas cada jornada.

Rol del asesor: guía y mediador

Se proyectara un corto video recuperado de YouTube, <https://youtu.be/uua78SGKDuk>

13.1.2 **Jornada 2.**

Tendrá carácter informativo con el objeto de planificar.

Organización de las clases: 2 (dos) clases presenciales.

Duración de las clases 2 horas para cada jornada

Rol del asesor: guía y mediador

Esta actividad estará guiada por el Lic. en Educación y la Directora del establecimiento, tendrá carácter informativo con el objeto de planificar con la comisión organizadora, encuentros solidarios y recreativos para los alumnos, docentes y familias del ciclo básico del IPEM N° 193, para fortalecer los lazos y el interés familiar e incluirlos en la trayectoria escolar de sus hijos. Aquí se notificará a los padres, informándoles la propuesta, y esperando respuestas favorables de su parte. Como disparador se proyectara un corto video introductorio, https://youtu.be/YunT83Uc__E

Etapa 2

13.1.3 Jornada 3

En esta primer jornada de reflexión.

Organización de las clases: 2 (dos) clases presenciales.

Duración de las clases 2 horas para cada jornada

Rol del asesor: guía y mediador

Rol del asesor: guía y mediador.

En esta primer jornada de reflexión se darán charlas del Licenciado encargado, dinámicas, motivadoras, con frases en forma de torbellinos de ideas, plasmándolas en cartulinas elaborados por estudiantes y padres, para poder incentivar a las familias en el acompañamiento de las trayectorias escolares de sus hijos concretando (AEC), que construyan nuevas maneras de convivir en la escuela.

La misma, se llevará a cabo en el patio del Instituto, oportunamente adaptado, donde inicialmente se les pedirá a las familias que tomen asiento, se proyectara un power point preparado con anterioridad y se indagaran aspectos relacionados con la escolaridad como ser dificultades de los alumnos en el aprendizaje materias con mayores porcentajes de desaprobados entre otras cosas, finalizada la interacción se dará un receso, para compartir un momento de refrigerio, con una merienda especial que se solicitó a las familia si podían traer para compartir.

13.1.4 Jornada 4

Como disparador se proyectara un corto-video.

Organización de las clases: 2 (dos) clases presenciales.

Duración de las clases 2 horas para cada jornada

Rol del asesor: guía y mediador

En esta actividad como disparador se proyectara un corto-video relacionado con acuerdos de convivencia, “Acuerdos para la Convivencia en la escuela y la casa”, recuperado de youtube, (youtube - Escuela de Aprendices), <https://youtu.be/2h0dvcQIIL8>, luego se llevara a cabo una jornada de dispersión y entretenimiento de juegos con las familias, donde padres e hijos podrán compartir talentos entre cosas como, por ejemplo hacer representación de películas, juegos de preguntas y respuestas, imitación de youtubers todo será desarrollado en vivo y compartido a las demás familias, esta actividad se hará en grupos reducidos logrando así la participación de todos y así fortalecer los vínculos con los integrantes de cada familia con los integrantes de la institución.

13.1.5 Jornada 5

Puesta en común de las actividades realizadas.

Organización de las clases: 2 (dos) clases presenciales.

Duración de las clases 2 horas para cada jornada

Rol del asesor: guía y mediador

En este encuentro el encargado de llevar a cabo las actividades propondrá hará una puesta en común de todos momentos de la jornada y posteriormente para ir cerrando esta jornada se les pedirá que las familias realicen en vivo un tiktok, dejando a su elección quienes participarán en el mismo y de que temática trataran el propósito de este

ejercicio es fortalecer los vínculos y compartir una tarde de risas entre todos los integrantes que participan

Etapa 3.

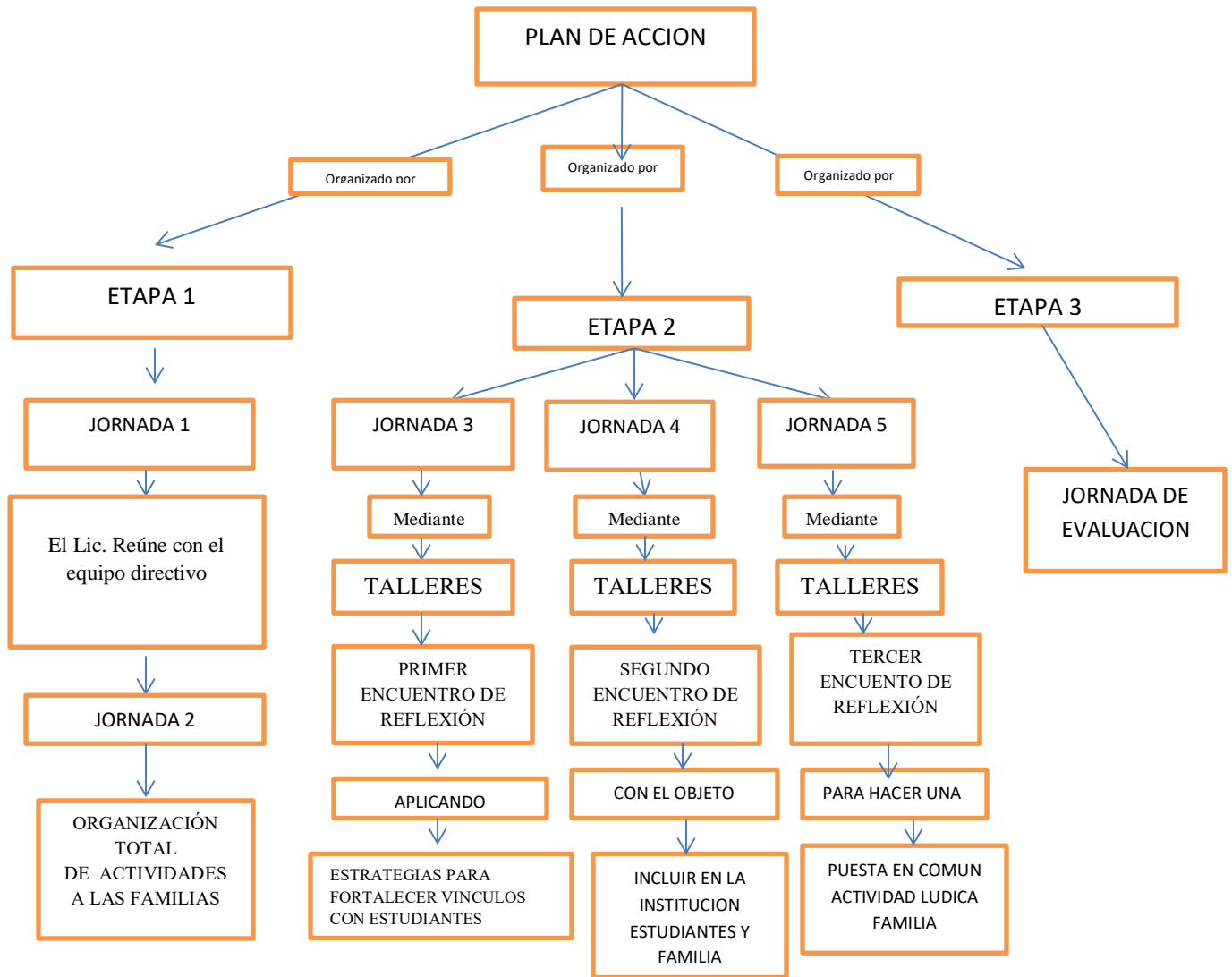
13.1.6 Jornada de Evaluación de las Acciones.

Organización de las clases: 1 (una) clases presenciales.

Duración de las clases 2 horas para cada jornada

Se realizará una evaluación cualitativa de proceso mediante una encuesta en formato papel por la situación socioeconómica y falta de conectividad en el entorno del Instituto, con preguntas sencillas, que será generado y entregado por el Licenciado Asesor luego presentada ante directivos del Instituto para lograr una valoración de las acciones tomadas.

apa Conceptual del Plan de Acción



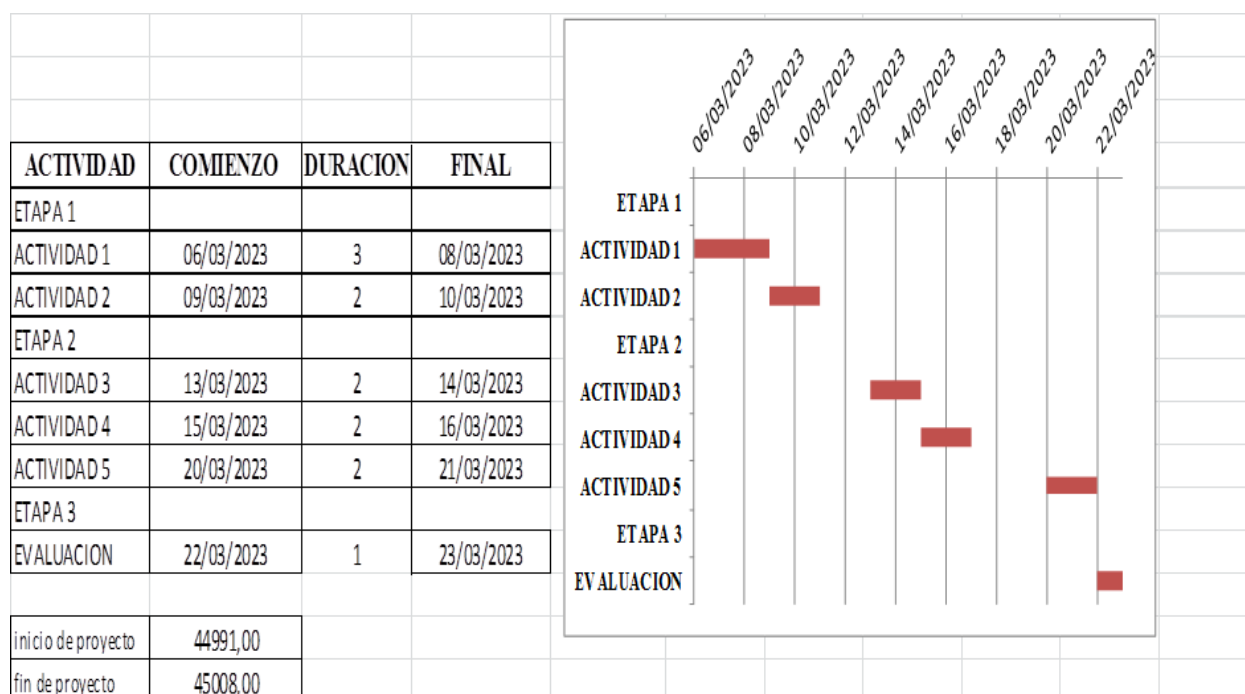
Fuente: Elaboración Propia, 2022.

13.2 Cronograma Actividades

El cronograma de actividades nos detalla la distribución en tiempo de cada una de las actividades a desarrollar en el plan de trabajo, encomendado por la dirección del IPEM N°193. El mismo, se encuentra dividido en etapas las cuales permiten la lectura de una manera más sencilla y organizada.

Las Actividades propuestas serán llevadas a cabo por personal directivo, docente, no docente de la institución en conjunto con el coordinador del curso e integrantes de la comunidad elegidos para representar a las familias de los estudiantes y será el licenciado asignado quien será guía y mediador de cada uno de esos momentos. La comisión organizadora registrara y supervisará todo lo que se lleve a cabo en este trabajo.

Diagrama de Gantt. (Actividades)



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

13.3 Recursos

Humanos: directivos, docentes, no docentes, alumnos, referentes de la comunidad educativa y licenciado.

Materiales: Sala de reuniones, sala de informática, cocina, patio, mesas, sillas, pizarras, afiches, cartulinas, fibrones, papel adhesivo, fotocopias, resmas de papel blancas A4.

Tecnológicos: Proyector, pc, notebook, DVD, equipo de sonido, Impresora, micrófono, Televisor, Conectividad para la proyección,

Edilicios: Sala para la realización de actividades individuales (reunión con los directivos), patio externo y aulas para actividades grupales, baños, depósito.

Limpieza: lavandina, desinfectante, jabón líquido para las manos, desodorante de ambiente, papel higiénico, lampazos, escoba, secadores y trapo de piso.

13.4 Presupuesto

Para poder llevar a cabo este Plan de Intervención, se observa que el IPEM N° 193 “José María Paz”, posee la totalidad de recursos necesarios. El resto de consumibles necesarios de librería se corresponden para trabajar con cinco grupos de nueve docentes aproximadamente y durante todo el curso como, afiches, fotocopias, elementos de limpieza, meriendas serán con recursos propios del instituto. Para cubrir los costos de imprevistos o de índole operativos que surjan durante la jornada se gestionará por parte del equipo directivo un subsidio articulando con el Ministerio de Educación y a la municipalidad.

El presupuesto que se utiliza para llevar adelante el Plan de intervención planteado es el siguiente:

INSUMOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Afiches	15 (quince)	\$ 200	\$ 3000,00
fotocopias	500 (quinientas)	\$ 20	\$ 10.000,00
Resma de papel A4	2 (dos)	\$ 818,90	\$ 1637,80
Elementos de limpieza	Varios	\$ 150,00	\$ 5.000,00
Cartulinas	20 (veinte)	\$ 235,00	\$ 4700,00
Cartuchos impresora	3 (combos)	\$ 1624,00	\$ 4872,00
Lapiceras	2 X 20 (veinte)	\$ 715,00	\$ 1430,00
		Total	\$ 30,639,80

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

El trabajo de intervención del Licenciado Héctor M. PICCHIO, para realizar en el IPEM 193, es Ad honorem.

14 Evaluación de las Acciones

La evaluación será de proceso, de igual manera al final del plan de acción se llevara a cabo una reunión de personal para valorar y dialogar acerca de los resultados obtenidos que observaron los docentes en el comportamiento de los estudiantes y la relación de estos con la familia si se logró el objetivo deseado o no.

En dicha reunión el Lic., brinda a todos los intervinientes, Directivos, docentes, no docentes, equipos pedagógicos, alumnos y familiares una encuesta simple, en formato papel y mediante formulario de Google para completen y luego analizar resultados y posibles nuevas intervenciones en la institución.

Se utilizaran ambos recursos formulario google y formato papel por las características de bajos recursos socioeconomicos del entorno educativo

Enlace de la encuesta: <https://forms.gle/FEHSjyZqkcAoX48p9>, Al analizar las respuestas obtenidas, se ordenarán en categorías ya sean para ser analizadas posteriormente o simplemente considerarlas respuestas de variables para estadísticas, de esta manera podemos ordenarlas y presentarlas a los directivos del Instituto para que de alguna manera pueda generarse una continuidad con planes de intervención para mejorar las trayectorias escolares de los alumnos del ciclo básico en el caso de ser necesario.

14.1 Instrumentos de Evaluación del Trabajo.

14.1.1 Justificación Criterios

Observación.

Mediante la observación de docentes y coordinadores a los alumnos, se pueden evaluar conductas que suceden de manera espontánea, sin inhibiciones y de esta manera divisar si la escuela tiene un clima armónico, de cooperación, de tolerancia, respeto a los compañeros, al profesor, al material e instalaciones.

Cuestionario.

Mediante las preguntas se puede recoger información acerca de cómo ellos se sienten con respecto a la convivencia, si esta mejoró o no.

Es objetivo, ya que son respuestas directas de los alumnos o padres.

Alumnos

¿Hubo algún tipo de mejora en las relaciones?

¿Los problemas que todavía persisten son de conducta?

¿Te sentís capaz con el dialogo impedir hechos de acoso a otro compañero?

¿Hablas o compartís con compañeros con los que no lo hacías antes?

¿El ambiente escolar es cálido o surgen asperezas después de estos talleres?

¿Se registraron menos hechos violentos en los últimos días?

Padres

¿Notó mejorías en el comportamiento de su hijo?

¿Con qué frecuencia asiste a la escuela para saber de las actividades de su hijo?

¿Se sintió cómodo en las actividades realizadas?

¿Cuántas veces considera que deberían realizarse estos encuentros?

¿Usted considera que todavía hay que hacer muchas modificaciones a los AEC.

Docentes

¿Considera que estas actividades favorecen las relaciones Institucionales?

¿Está de acuerdo en una revisión continua y dinámica de los AEC?

¿Cómo considera usted que puede realizar aportes desde su lugar de trabajo?

¿Pudo expresar libremente su opinión sobre los acuerdos?

Plan Operativo (Evaluación cuantitativa)

EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Las actividades propuestas se realizaron de manera eficiente.										
Las actividades fueron atractivas para sus										
El plan de trabajo se pudo lograr en el tiempo										
Se consiguió una participación de todos los integrantes.										
Se valoró la opinión de todos en la construcción de los AEC										
Se logró un trabajo colaborativo de todo el personal										
Se recolectaron datos relevantes en cada instancia.										
Se sistematizaron y tabularon la información										
Se comunicaron de manera correcta los resultados y efectos.										
Se realizaron las evaluaciones al finalizar cada etapa del proceso.										
El plan de intervención es considerado útil, eficaz y viable.										
Se utilizaron los recursos estipulados.										
El presupuesto se mantuvo dentro de lo acordado										

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

15 Resultados esperados.

Nuestro interés es el acercamiento de la familia de nuestros estudiantes e integrarlos a la Institución con la pura intención de que participen de forma activa y comprometida con la reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia con el fin de evitar los conflictos, que a mi entender tiene dos sentidos, uno preventivo que es por el que apuntamos en primer lugar, como instrumentos el diálogo y la permanente mediación, como estrategia educativa para evitar por todos los medios actos violentos y otra de intervención, como medida inmediata cuando el conflicto ya escalo de forma agresiva o violenta.

La prevención es la que ha adoptado como modelo activo y que ya viene implementando el IPEM 193, pero, evidentemente el esfuerzo no ha alcanzado, ya que la preocupación expuesta por la Directora del establecimiento ya que aún no se ha podido conseguir la integración de la familia en el ámbito escolar de sus hijos y no se ha logrado un gran avance en la convivencia y por ende no se ha conseguido la mejora académica esperada en su conjunto.

Este plan propone como objetivo general organizar jornadas solidarias de esparcimiento y reflexión, a lo largo del primer semestre del año lectivo 2023 con los docentes, alumnos y familias del IPEM 193, para reforzar vínculos de convivencia aunando criterios que generen un puente entre la escuela y la familia.

Es por ello que, de acuerdo con las actividades propuestas en este plan de trabajo, se espera que las familias se integren a la escuela participando y ayudando en la toma

de decisiones, aportando diferentes alternativas y posibilitando, modificar o mejorar los acuerdos de convivencia.

Se busca generar un buen clima de trabajo y cooperación lo cual permitirá conformar trabajos colaborativos entre la familia y la institución. Por intermedio de las jornadas las familias, podrán acercarse a la institución lo que permitirá que los estudiantes se sientan acompañados en su trayectoria escolar ya sea por su seno familiar y por la institución.

No debemos olvidar que los principales pilares de las escuelas son la familia, los estudiantes, el equipo docente y no docente. Estas actividades lograrán que las familias comiencen a “sentirse parte” y desmitificar la institución como la escuela cerrada y así brindar un lugar de encuentro en donde la escucha y la palabra sean los mediadores, conformando un “sentido de pertenencia”, para los actores institucionales y principalmente para los estudiantes, dado que podrán identificarse con el proceso de educación, esto facilitará un buen desempeño académico y una convivencia armónica y positiva de los estudiantes en todos los ámbitos escolares.

16 Conclusión

A modo de cierre es necesario destacar que al intervenir con la línea temática de Acuerdos Escolares de Convivencia, en el IPEM N°193 José María Paz, se identificó que, ante el escaso interés de la familia en participar de las actividades escolares y trayectorias educativas de sus hijos, se buscó trabajar desde los Acuerdos Escolares de Convivencia, una herramienta que encamine al dialogo y al consenso para despertar el

interés hacia la escuela; que la misma sea un espacio para el aprendizaje y para poder resolver junto al acompañamiento de la familia situaciones que viven los estudiantes día a día .

Por esta razón, se planteó una intervención donde a través de diversas actividades que involucran tanto a las familias, como estudiantes, cuerpo docente y directivo, se lleven a cabo encuentros de diálogos y reflexión para que las familias tomen conciencia y apoyen a sus hijos en la escolaridad.

Se espera que con la ejecución de este plan de intervención propuesto se logre una reelaboración de los A.E.C., adecuados a estos nuevos tiempos pospandémicos, con todos los cambios y trastornos emocionales, que estos han producido en nuestra sociedad y más que nada en nuestros jóvenes, propiciando nuevas y dinámicas estrategias consensuadas entre todos los actores involucrados, que se logre unir esfuerzos y se genere ese espacio buscado de apropiación e identidad de la familia al ámbito educativo.

Como fortaleza de este plan de intervención, se puede mencionar que el mismo busca un fuerte impacto social, de empatía, solidaridad e integración.

Como limitación se observa que el tiempo de duración estipulado para cada jornada tal vez no sea el suficiente, o que esta propuesta no abarca a todos los docentes de la institución, puesto que está destinado para trabajarse en el ciclo básico

Es por esto que como futura propuesta de mejora se puede llegar a organizar jornadas de mayor duración de horas y en vez de que fuera la duración un semestre, que dure a lo largo del año del ciclo lectivo y también es considerable mencionar como mejora, que podría prepararse otra intervención que abarque a todos los niveles institucionales.

17 Referencia

Brandoni, F. (2017). *Conflictos en la escuela: manual de negociación y mediación* (1ra. ed.). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Brandoni, F. (2017). *Conflictos en la escuela: manual de negociación y mediación* (1a edición ed.). 3 de febrero, Buenos Aires: (Editorial de la Universidad Tres de febrero.

Educación, M. d. (2008). *Programa Nacional de Convivencia Escolar*. Obtenido de http://www.me.gov.ar/convivencia/documentos/norma_cnv2.pdf

Fernández, A. C. (2020). <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/18494>.

Furlán, S. y. (2004). *Convivencia, Disciplina y Violencia en las Escuelas*. México, D.F.: anuies, Dirección de Medios Editoriales.

GÓMEZ, R. J. (2005). *La promoción de la convivencia en las instituciones educativas*. Madrid.

Jares, X. R. (2001). *EDUCACIÓN Y CONFLICTO COMO RETOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL*. Santiago de Compostela.

MARRAMA, S. (19 de DIC de 2013). Análisis de la ley 26.892: La conflictividad en el ámbito escolar, más allá del bullying.

Ortegon E, P. J. (2005). *Metodología del marco Logico para la planificacion, el seguimiento y la evaluacion de Proyectos y programas*. Santiago de Chile.

RUIZ, R. O. (2014). *La convivencia: un regalo de la cultura a la escuela*. Cordoba.

Schwartz, A. F. (2013). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas* (a ed.). Mexico, DF,: Consejo Mexicano de Investigacion Educativa.

Siglo 21, 2. (s.f.). *Recperado de Módulo 0. Plan de Intervención*. Obtenido de (Universidad Siglo 21, 2019) Módulo 0. Plan de Intervención.I.P.E.M N°193. Lección 1, 2, 5, 9,4, 7, 8, 9, 6.: https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-ntervencion-modulo-0#_

Universidad Siglo 21. (2019). Obtenido de Gobiernos Educativos y Planeamiento. Obtenido de Acuerdos Escolares de Convivencia:
https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-ntervencion-modulo-0#_

youtobe - Escuela de Aprendices. (s.f.). *techtitute.com/educacion*. Obtenido de tech,universidad tecnologica: <https://youtu.be/2h0dvcQIIL8>

18 Anexos

<u>Anexo A. Personal de la institución.</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo B. Divisiones por Curso y Turno</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo C. Tabla de Actividades</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo D. Mapa Conceptual del Plan de Acción</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo E. Diagrama de Gantt. (Actividades).</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo F. Presupuesto.</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo G. Alumnos https://forms.gle/xWE9qj6pnXwBUXuz5</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo H. Padres https://forms.gle/adkuRVvrgwedp1z28</u>	Error! Bookmark not defined.
<u>Anexo I. Docentes. https://forms.gle/Sss5QcdzAE5aMhtn7</u>	Error! Bookmark not defined.

Anexo J. (Evaluación cuantitativa)

Error! Bookmark not defined.